



**A8-0352/2017**

14.11.2017

**\*\*\***

## **RECOMENDACIÓN**

sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Unión Europea y la República Libanesa por el que se establecen las condiciones de la participación de la República Libanesa en la Asociación para la Investigación e Innovación en la Región del Mediterráneo (PRIMA)  
(11967/2017 – C8-0344/2017 – 2017/0199(NLE))

Comisión de Industria, Investigación y Energía

Ponente: Sofia Sakorafa

***Explicación de los signos utilizados***

- \* Procedimiento de consulta
- \*\*\* Procedimiento de aprobación
- \*\*\*I Procedimiento legislativo ordinario (primera lectura)
- \*\*\*II Procedimiento legislativo ordinario (segunda lectura)
- \*\*\*III Procedimiento legislativo ordinario (tercera lectura)

(El procedimiento indicado se sustenta en la base jurídica propuesta en el proyecto de acto.)

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	5
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	6
PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO .....	7
VOTACIÓN FINAL NOMINAL .....	8
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO.....	8



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Unión Europea y la República Libanesa por el que se establecen las condiciones de la participación de la República Libanesa en la Asociación para la Investigación e Innovación en la Región del Mediterráneo (PRIMA) (11967/2017 – C8-0344/2017 – 2017/0199(NLE))

### (Aprobación)

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (11967/2017),
  - Visto el proyecto de acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Unión Europea y la República Libanesa por el que se establecen las condiciones de la participación de la República Libanesa en la Asociación para la Investigación e Innovación en la Región del Mediterráneo (PRIMA) (11928/2017),
  - Vista la Decisión (UE) 2017/1324 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2017, sobre la participación de la Unión Europea en la Asociación para la Investigación e Innovación en la Región Mediterránea (PRIMA), emprendida conjuntamente por varios Estados miembros<sup>1</sup>,
  - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 186 y con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C8-0344/2017),
  - Vistos el artículo 99, apartado 1 y apartado 4, así como el artículo 108, apartado 7, de su Reglamento interno,
  - Vista la recomendación de la Comisión de Industria, Investigación y Energía (A8-0352/2017),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
  2. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República Libanesa.

---

<sup>1</sup> DO L 185 de 18.7.2017, p. 1.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En julio de 2017, el Parlamento Europeo adoptó la nueva Asociación para la Investigación e Innovación en la Región del Mediterráneo (PRIMA) con una amplia mayoría.

Esta es la primera asociación público-pública en virtud del artículo 185 del TFUE destinada a una zona geográfica determinada, la cuenca del Mediterráneo, que incluye la participación de países vecinos de la Unión.

Durante un periodo de diez años a partir de su puesta en marcha, prevista para el 1 de enero de 2018, su objetivo general consistirá en desarrollar y adoptar soluciones innovadoras e integradas para mejorar la eficiencia, la protección, la seguridad y la sostenibilidad de los sistemas de gestión y suministro de productos agroalimentarios y agua en la región mediterránea.

El objetivo específico de PRIMA es coordinar, reforzar, intensificar, ampliar y armonizar los programas nacionales, actualmente fragmentados, de investigación e innovación en estos sectores en un contexto multidimensional, global e integrado en el que participen múltiples actores.

En mi opinión, PRIMA es uno de los pocos intentos de la diplomacia científica de la Unión que podría, además, hacer frente al desplazamiento forzoso de los residentes de la región del Mediterráneo, abordando así algunas de las causas subyacentes de la migración. Constituye, por el momento, la mayor iniciativa euromediterránea en materia de investigación e innovación en este ámbito, una oportunidad única para que los Estados miembros de la Unión y terceros países mediterráneos aúnen fuerzas, y un excelente ejemplo de cómo el campo de la investigación y la innovación de la Unión está abierto al mundo.

En la Asociación participan conjuntamente diecinueve países: 11 Estados miembros, 3 países asociados a Horizonte 2020 y 5 terceros países con los que deben celebrarse acuerdos internacionales de cooperación científica y tecnológica, según lo estipulado en el artículo 1, apartado 2, de la Decisión. Por lo tanto, tras la aprobación de la nueva Asociación para la Investigación e Innovación en la Región del Mediterráneo (PRIMA), en julio de 2017, la Comisión Europea ha negociado una serie de acuerdos internacionales con estos terceros países.

Dado que PRIMA pronto empezará a desarrollar soluciones muy necesarias para una gestión más sostenible de los sistemas agroalimentarios e hídricos, el objetivo de estos acuerdos es permitir la participación de estos países a partir de enero de 2018.

En este sentido, la ponente acoge favorablemente la propuesta de la Comisión sobre los acuerdos ya celebrados con Argelia, Egipto, Jordania y el Líbano, y pide a todos los miembros de la Comisión ITRE que den su consentimiento a lo largo del procedimiento legislativo.

## PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

<b>Título</b>	Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Unión Europea y la República Libanesa por el que se establecen las condiciones de la participación de la República Libanesa en la Asociación para la Investigación e Innovación en la Región del Mediterráneo (PRIMA)
<b>Referencias</b>	11967/2017 – C8-0344/2017 – COM(2017)0433 – 2017/0199(NLE)
<b>Fecha de la consulta / solicitud de aprobación</b>	6.10.2017
<b>Comisión competente para el fondo</b> Fecha del anuncio en el Pleno	ITRE 23.10.2017
<b>Comisiones competentes para emitir opinión</b> Fecha del anuncio en el Pleno	AFET 23.10.2017
<b>Opiniones no emitidas</b> Fecha de la decisión	AFET 10.10.2017
<b>Ponentes</b> Fecha de designación	Sofia Sakorafa 11.10.2017
<b>Examen en comisión</b>	12.10.2017
<b>Fecha de aprobación</b>	6.11.2017
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 43 -: 1 0: 0
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Bendt Bendtsen, Jonathan Bullock, Reinhard Bütikofer, Angelo Ciocca, Jakop Dalunde, Pilar del Castillo Vera, Christian Ehler, Fredrick Federley, Adam Gierek, Theresa Griffin, Kaja Kallas, Barbara Kappel, Peter Kouroumbashev, Zdzisław Krasnodębski, Christelle Lechevalier, Janusz Lewandowski, Edouard Martin, Miroslav Poche, Carolina Punset, Paul Rübig, Massimiliano Salini, Sven Schulze, Claude Turmes, Vladimir Urutchev, Henna Virkkunen, Martina Werner, Lieve Wierinck, Anna Záborská, Flavio Zanonato, Carlos Zorrinho
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Eugen Freund, Françoise Grossetête, Benedek Jávor, Jude Kirton-Darling, Olle Ludvigsson, Vladimír Maňka, Răzvan Popa, Dennis Radtke, Sofia Sakorafa, Pavel Telička
<b>Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final</b>	Inés Ayala Sender, Michael Gahler, György Hölvényi, Agnes Jongerius
<b>Fecha de presentación</b>	14.11.2017

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL  
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO**

<b>43</b>	<b>+</b>
ALDE	Fredrick Federley, Kaja Kallas, Carolina Punset, Pavel Telicka, Lieve Wierinck
ECR	Zdzisław Krasnodębski
ENF	<b>Angelo Ciocca, Barbara Kappel, Christelle Lechevalier</b>
GUE	<b>Sofia Sakorafa</b>
PPE	Bendt Bendtsen, Christian Ehler, Michael Gahler, Françoise Grossetête, György Hölvényi, Janusz Lewandowski, Dennis Radtke., Paul Rübig, Massimiliano Salini, Sven Schulze, Vladimir Urutchev, Henna Virkkunen, Anna Záborská, Pilar del Castillo Vera
S&D	Inés Ayala Sender, Eugen Freund, Adam Gierek, Theresa Griffin, Agnes Jongerius, Jude Kirton-Darling, Peter Kouroumbashev, Olle Ludvigsson, Vladimír Maňka, Edouard Martin, Miroslav Poche, Răzvan Popa, Martina Werner, Flavio Zanonato, Carlos Zorrinho
VERTS/ALE	Reinhard Bütikofer, Jakop Dalunde, Benedek Jávor, Claude Turmes

<b>1</b>	<b>-</b>
EFDD	Jonathan Bullock

<b>0</b>	<b>0</b>
----------	----------

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones